

**JD-317-2012**

**MEMORANDO**

**DE:** Secretario Junta Directiva  
**ANDRES TORRES RODRIGUEZ**



**PARA:** Jefe División Administrativa  
**ING. ANIBAL BENDEZU**

**ASUNTO:** TRANSCRIPCION PUNTO DE ACTA

**FECHA:** 26 de Diciembre del 2012

Para su conocimiento y demás fines, les transcribo el **Punto No.06, Inciso 1)**, contenido en el **Acta No.1260**, tratado en la **Sesión Ordinaria**, celebrada por la Junta Directiva el día **Miércoles Diecinueve (19) de Diciembre del Dos Mil Doce**, el que en su parte resolutive expresa:

**RESOLUCION DE LA JUNTA DIRECTIVA No.01-1260.-** La Junta Directiva, conocidos los documentos presentados por la Administración del Instituto a través de la División Administrativa, relativos a: Acta de Recepción de Ofertas, Acta de Apertura de Ofertas Técnicas, Acta de Negociación de Oferta Económica, Actas de Trabajo nos: 1 (Análisis Legal), 2 (Subsanación de Documentos), Acta de Evaluación Técnica de las Ofertas, Acta de Negociación de Oferta Económica, Acta de Recepción de Contra Oferta Económica y Acta de Recomendación Final de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del Instituto, sobre el **CONCURSO PUBLICO no.002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, oídas las explicaciones brindadas al respecto por la Abogada Norma Lila Franco, Oficial de Adquisiciones de la División Administrativa,

quien con vista de todos los antecedentes documentales formados durante el proceso licitatorio, se permitió evacuar todas las inquietudes que le fueron formuladas por los Miembros del Directorio, discutido que fue suficientemente, por unanimidad y en conformidad con la Recomendación de la Comisión Evaluadora de las Ofertas del Instituto, RESUELVE: 1) ADJUDICAR los resultados del CONCURSO PUBLICO No.002-2012-DA para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), a favor de la Empresa MENDIETA Y ASOCIADOS, S DE R.L., por el monto negociado de CUATROCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.420,000,00) con Impuesto Incluido, en virtud de haber cumplido con la documentación legal, condiciones, requerimientos técnicos, factores y criterios de evaluación exigidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ajustándose también su oferta a los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones, y en consecuencia, por ser lo más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los artículos nos.52 de la Ley de Contratación del Estado, 134,135 y 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- 2) Autorizar al Señor Director Ejecutivo, para que proceda a suscribir con la Empresa adjudicada, la correspondiente documentación para materializar la contratación de mérito.- En concordancia con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interno de la Junta Directiva, ESTA RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-

Atentamente,

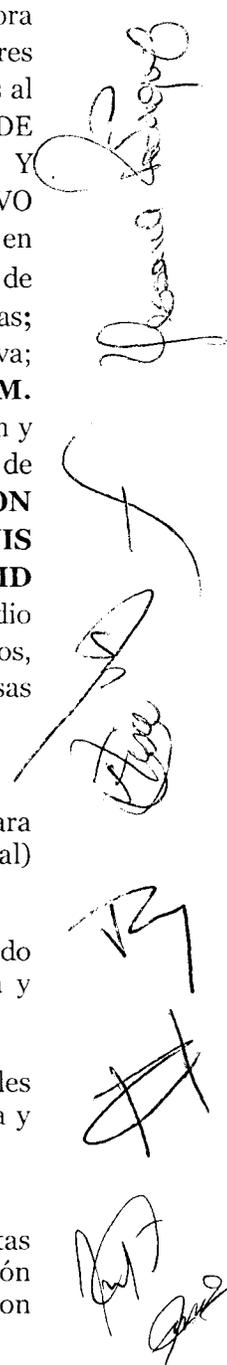
c: Dirección Ejecutiva  
c: Asistente Dirección Ejecutiva  
c: División Técnica de Planificación y Presupuesto  
c: División de Finanzas  
c: División de Servicios Legales  
c: Auditoría Interna  
Archivo  
ATR/suvapa

**ACTA RECEPCION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PÚBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Recepción de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Técnica, Económica y demás documentos relativos al CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA para la CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP), la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del INJUPEMP, **Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada GLENDA M. CRUZ** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **P.M. ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; **P.M. ADAN CANALES**, Representante de Auditoría Interna en calidad de observador y en Representación de las empresas Oferente: **YESENIA PAVON RODRIGUEZ**, Representante de la Empresa **DELOITTE & TOUCHE**; **JOSE LUIS DIAZ**, Representante de la Empresa **JUAREZ GROUPS S. de R.L.**; **INGRID MATAMOROS**, Representante de la Empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS**, se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Recepción de los sobres cerrados, contentivos de la las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes por su orden:

1. La Empresa **DELOITTE & TOUCHE**: presentó nueve sobres tres originales para la propuesta (Técnica, Económica y Legal) y seis copias (Técnica, Económica y Legal) para el concurso en mención.
2. La Empresa **JUAREZ GROUPS S. de R.L.**: presentó un sobre en cuyo contenido presenta tres sobres que corresponden a la documentación Técnica, Económica y Legal como propuesta para el concurso en mención.
3. La Empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS**: presentó nueve sobres tres originales para la propuesta (Técnica, Económica y Legal) y seis copias (Técnica, Económica y Legal) para el concurso en mención.

Acto seguido se procedió a rubricar todos los sobres que corresponden a las Ofertas Económicas de todas las empresas concursantes tanto por la Comisión de Evaluación como por los representantes de las empresas proponentes, mismos que fueron



**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

depositados en un solo sobre también debidamente rubricado para ser enviado a custodia de la tesorería del instituto, para posteriormente ser objeto de apertura por parte del concursante calificado, previa convocatoria.

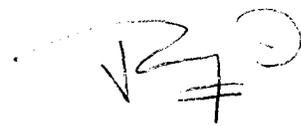
Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia de recepción, haciendo la aclaración que posteriormente será objeto de apertura y evaluación la oferta técnica por parte de la comisión de evaluación, seguidamente se procede a firmar todos los Miembros de la Comisión de Evaluación que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), donde Auditoría Interna actúa en calidad de observador, así como los representantes de las empresas oferentes presentes.



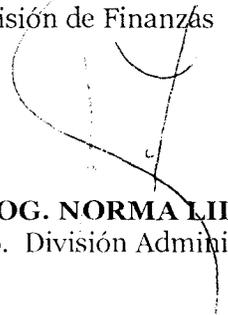
**LIC. ANA JULIA CRUZ**  
Coordinador de Licitaciones



**LIC. GLENDA M. CRUZ**  
División de Finanzas



**ABOG. VALERIA REYES**  
División de Servicios Legales



**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa



**P.M. ELISA NOHEMY FLORES**  
División Planificación Y Presupuesto

**CONCURSANTES:**



**DELOITTE & TOUCHE**  
**YESENIA PAVON RODRIGUEZ**



**JUAREZ GROUPS S. de R.L.**  
**JOSE LUIS DIAZ**



**MENDIETA Y ASOCIADOS**  
**INGRID MATAMOROS**



**ACTA APERTURA DE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro (4) días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en las Oficinas de la División Administrativa del INJUPEMP, para la Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Legal, Técnica relativos al **CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, Reunidos la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP, Ingeniero ANIBAL BENDEZU**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada GLENDA M. CRUZ** Representante de División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **P.M. ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; **P.M. JOSE SANTOS RODRIGUEZ CERRATO**, Representante de la Unidad de Auditoría Interna en calidad de observador, se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Apertura de los sobres cerrados, presentados por las empresas oferentes por su orden:

La Empresa **DELOITTE & TOUCHE, S de R.L.** presentó seis sobres, dos originales como propuesta legal y técnicas y cuatro copias de los mismos para el concurso en mención.

La Empresa **JUAREZ GROUP** presentó dos sobres, con los siguientes contenidos: en el primero 3 sobres, un original y 2 copias de documentación legal y en el segundo 3 sobres, un original y 2 copias con la oferta técnica para el concurso en mención.

La Empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L.** Presentó seis sobres dos originales como propuesta legal y técnicas y cuatro copias de los mismos. Para el concurso en mención.

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros de la Comisión de Evaluación que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), a efecto de dar inicio con la evaluación legal y posteriormente la evaluación técnica de las ofertas.

Pa....



## Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo

..san las firmas CP-002-2011-DA

**ING. ANIBAL BÉNDEZU**  
Coordinador de Licitaciones

**LIC. GLENDA M. CRUZ**  
División de Finanzas

**ABOG. VALERIA REYES**  
División de Servicios Legales

**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

**P.M. ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. Div. Planificación Y Presupuesto



**ACTA DE EVALUACION LEGAL DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

**ACTA DE TRABAJO No. 1**

**ANALISIS LEGAL**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 10:00 a.m.; reunidos los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en las Oficinas de la División Administrativa del Instituto en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **GLENDA M. CRUZ**, representante de la División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Perito Mercantil **ELISA NOHEMY FLORES**, representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto y Perito Mercantil **JOSE SANTOS RODRIGUEZ CERRATO** representante Auditoría Interna, en calidad de Observador; Una vez realizada la apertura de sobres la Comisión Evaluadora procedió al estudio, análisis y revisión de la documentación legal requerida en el documento base del **CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, determinando que las Empresas que a continuación se detallan deberán por tanto subsanar los documentos siguientes:

**DELOITTE& TOUCHE, S. de R. L.**

1. Solvencia Municipal vigente de la empresa concursante
2. Balance y Estado de Resultados de la firma auditora oferente, correspondientes a los últimos tres años (2009, 2010 y 2011), debidamente refrendados, firmados y sellados por un Contador Público independiente a la firma, colegiado en Honduras, presentar constancia del colegio en que se encuentra inscrito. En caso de ser auditados fuera de Honduras, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados.

**JUAREZ GROUPS S. de R.L.**

1. Solvencia Municipal vigente de la empresa concursante.
2. Declaración jurada de No ser accionista de la institución que contrate sus servicios, además los socios, directores, administradores, representantes legales de la firma y las personas habilitadas para dirigir la auditoria o suscribir informes, no podrán ser accionistas, directores y administradores o administradores de la institución a la cual se brinda el servicio de auditoria externa, ni tener relación de parentesco con los directores de dicha



## Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo

institución, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, debidamente autenticada su firma ante Notario competente.

### MENDIETA Y ASOCIADOS S. de R.L.

1. Declaración Jurada de la firma auditora y los auditores, guardarán la más estricta reserva sobre los papeles, documentos e información de "El INJUPEMP", que sean de su conocimiento y serán responsables por los daños y perjuicios que ocasione la revelación de los mismos.
2. Declaración jurada de No ser accionista de la institución que contrate sus servicios, además los socios, directores, administradores, representantes legales de la firma y las personas habilitadas para dirigir la auditoria o suscribir informes, no podrán ser accionistas, directores y administradores o administradores de la institución a la cual se brinda el servicio de auditoria externa, ni tener relación de parentesco con los directores de dicha institución, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, debidamente autenticada su firma ante Notario competente.

**NOTA:** Todas las fotocopias de los documentos subsanados que presente la Empresa oferente deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público.

En virtud de lo anterior se determinó enviar las notificaciones a los oferentes otorgándoles un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en aplicación a los Artículos No. 5 párrafo segundo, No. 50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No. 132 de su Reglamento, cerrando esta acta a las doce (12) del mediodía y firmando para constancia.

**NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

**GLENDAM. CRUZ**  
Rep. División de Finanzas

**VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

**ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. Div. Tee. Planifi. y Presupuesto



**CONCURSO PÚBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

**ACTA DE TRABAJO No. 2**

**SUBSANACION DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de Octubre del año dos mil doce, siendo las 2:00 de la tarde reunidos en las oficinas de la División Administrativa, los Miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto en representación del INJUPEMP, Abogada **NORMA LILA FRANCO**, Representante División Administrativa; Licenciada **KARLA SAID**, representante División de Finanzas; Abogada **VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales; Dimos inicio a la sesión de trabajo para verificar la subsanación de los documentos legales que le fueron requeridos a las empresas **DELOITTE & TOUCHE, S. de R. L., MENDIETA Y ASOCIADOS S. de R.L. y JUAREZ GROUP S. de R. L.** en el **CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, por lo tanto esta comisión de evaluación procedió a revisar la subsanación de los documentos solicitados a esta empresa oferente conforme al detalle siguiente:

1. **DELOITTE & TOUCHE, S. de R. L**  
Subsanó en tiempo y en forma la documentación requerida.
2. **JUAREZ GROUP S. de R.L**  
Subsanó en tiempo y en forma la documentación requerida.
3. **MENDIETA Y ASOCIADOS S. de R.L**  
Subsanó en tiempo y en forma la documentación requerida.

Por lo anteriormente expuesto todas las empresas, quedan habilitadas para continuar con el proceso de evaluación técnica. Procediendo al cierre del acta y firma de la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las cuatro de la tarde.

**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

Pa.....



**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo**

...san las firmas Concurso Publico No. 002-2012-DA



**LIC. KARLA SAID**  
Rep. División de Finanzas



**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales



FECHA: 4 de OCTUBRE 2012 (10:00 a.m.)

CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA



DOCUMENTOS A PRESENTAR

No.	DOCUMENTOS A PRESENTAR	DELOITTE & TOUCHE, S de R.L	JUAREZ GROUPS S de R.L.	MENDIETA
1	Fotocopia de Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia, si es extranjero del representante legal o apoderado de la empresa. Según sea el caso, que potencialmente firmara el contrato respectivo.	X		
2	constancia de inscripción cámara de comercio	X	X	
3	Declaración Jurada de Art. 15, 16 y 18 LCE y 23 del RLCE debidamente autenticada por notario público	X	X	
4	Declaración Jurada con firma autenticada ante notario, indicando que la firma auditora esta enterada y acepta todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos, obligaciones y sanciones que se establecen en los términos de referencia y en bases de este concurso	X	X	
5	Declaración Jurada cuya firma debe ser autenticada ante notario público indicando que la firma auditora cuentan con profesionales que cumplan con los requisitos estipulados en el numeral 3.1 de las bases del concurso.	X	X	
6	Declaración Jurada cuya firma debe ser autenticada ante notario público, en la que en indique que en caso de ser adjudicatario el concurso, se compromete a guardar la mas estricta confidencialidad sobre la información o documentación a la que tendrá acceso en el INJUPEMP.	X	X	
7	Declaración Jurada conforme a ANEXO	X	X	
8	Fotocopia de carné vigente de estar inscrito en el Registro y Contratación del Trabajo de los Auditores Externos (RAE), así como en el Registro de la ONCAE.	X	X	
9	Certificación de estar inscrito en el Registro de Auditores Externos de la CNBS	X	X	
10	En caso de ser empresa extranjera debiera acreditar mediante Certificación de resolución emitida por la Secretaría de Industria y Comercio que esta debidamente autorizada para ejercer el comercio en Honduras, documento que debe estar inscrito en el registro público de comercio	NA	NA	
11	Declaración Jurada de la firma auditora y los auditores, guardarán la más estricta reserva sobre los papeles, documentos e información de "El INJUPEMP", que sean de su conocimiento y serán responsables por los daños y perjuicios que ocasione la revelación de los mismos.	X	X	
12	Escritura de Constitución de la firma, reformas si las hubieren, debidamente inscritas en el registro correspondiente.	X	X	
13	Poder General de Administración o representación debidamente inscrito en el Registro Correspondiente. Si actúa por medio de representante constituido en Honduras debe presentar poder de representación con las facultades conferidas, dicho documento y en el caso de haber sido extendido en el extranjero, debiera presentarse debidamente legalizado por leyes Honduras.	X	X	
14	Permiso de Operación vigente, Solvencia Municipal vigente emitida por la Municipalidad del domicilio del oferente	xx	xx	
15	Constancia de solvencia extendidas por el INFOP, IHSS, DEI, entidades dentro de 30 días calendario previo a la suscripción de este contrato de este concurso	X	X	
16	Balance y Estado de Resultados de la firma auditora oferente, correspondientes a los últimos tres años (2009, 2010 y 2011), debidamente referendados, firmados y sellados por un Contador Público independiente a la firma, colegiado en Honduras, presentar constancia del colegio en que se encuentra inscrito. En caso de ser auditados fuera de Honduras, dichos documentos deberán estar debidamente legalizados.	X	X	
17	Lista de Socios o Accionistas actualizada por la empresa, certificada por el Secretario de la Junta Directiva o quien ostente la representación de la sociedad, cuya firma debe ser autenticada ante Notario competente.	X	X	
18	Declaración Juradas de No ser accionista de la institución que contate sus servicios, además los socios, directores, administradores, representantes legales de la firma y las personas habilitadas para dirigir la auditoría o suscribir informes, no podrán ser accionistas, directores y administradores o administradores de la institución a la cual se brinda el servicio de auditoría externa, ni tener relación de parentesco con los directores de dicha institución, dentro del cuanto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.	X	X	
19	No encontrarse en alguna circunstancia que pudiere afectar su independencia, según lo señalan las NIAs	X	X	
20	Presentar listado de cartera global de clientes, por sectores (Bancos Financieras, Aseguradoras, Fondos de Pensiones Públicos y Fondos de pensiones privadas), conforme a Formato anexo	X	X	
21	Presentar Curricular del personal propio	X	X	

Abog. Rita Maria Silva

Jorge Alberto Juarez R.

Marco T.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA DE EVALUACION TENICA DE LAS OFERTAS TECNICAS PRESENTADAS EN EL CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 02:00 de la tarde del día y hora señalado, reunidos en las Oficinas de la División Administrativa del INJUPEMP, para la Evaluación Técnica de las ofertas del **CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, la Comisión, en representación del **INJUPEMP, Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones, **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa, **Licenciada KARLA SAID** Representante de la División de Finanzas; **Licenciada SARA MATAMOROS** de la Unidad de Auditoria Interna en calidad de observadora; **Abogada VALERIA REYES** representante División de Servicios Legales, se dio por iniciada la evaluación técnica de las ofertas ,para lo cual se utilizaron cuadros de trabajo , conforme a los requerimientos técnicos y factores y criterios de evaluación exigidos por la Comision Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) mismos conforme a lo siguiente:

**Factores a Ponderar:**

<b>1.- independencia:</b>	<b>30</b>	
1.1 Independencia Económica	15	
1.2 Cartera de Clientes	15	
<b>2.- Formación Profesional</b>	<b>25</b>	
2.1 Grado Académico	10	
2.2 Personal Técnico de Auditoria	10	
2.3 Estudios Especiales	5	
<b>3.- Calidad y Experiencia</b>	<b>38</b>	
3.1 Tiempo y Ejercicio Profesional	5	
3.2 Diversidad de la Cartera de Clientes	5	
3.3 Experiencias con las Instituciones	5	

17

0  
1

8

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutiv**

Supervisadas por la Comision.

3.4 Metodología de Trabajo	20
3.5 Representación Internacional	3
<b>4.- Eficiencia Organizativa</b>	<b>7</b>
4.1 Organización y Funciones	4
4.2 Equipos y Programas de Computación	3
Total	100

**Criterios a utilizar en la evaluación**

**1.- independencia Económica: 30**

- El Puntaje máximo se dará cuando los honorarios de ningún cliente del sistema supervisado según art. 6 de la CNBS, al que la firma de auditoría preste servicios de auditoría externa representen ingresos más del 20% de sus ingresos anuales.
- En caso de concentración en un solo cliente exceda el 20% de los ingresos, se le restaran 3 puntos al puntaje máximo
- En casos necesarios la Comision podrá solicitar información adicional si en algunos de los sectores reportados pudiera existir un cliente cuyos honorarios sean iguales o mayores al 20% de los ingresos.

Lo anterior se evaluara la firma auditora, por sectores de Bancos, Financieras, aseguradoras, Fondos de Pensiones Públicas y Fondos de Pensiones Privadas; La participación porcentual que cada uno tiene en la generación de ingresos de la firma auditora.

**1.2.- Cartera de Clientes**

Se medirá en función de número de clientes de la firma auditora, el puntaje máximo se obtiene cuando la firma tenga como mínimo 30 clientes, o sea ½ punto hasta alcanzar 15 puntos.

**2.- Formación Profesional 25**

Se tendrá en cuenta para la nómina del Personal Técnico en Auditoria, Personal Administrativo y Personal de Apoyo Logístico propuesto por la firma.

2.1 Grado Académico: 2 puntos al socio o miembro del staff que sea contador público universitario u otra profesión universitaria afín, hasta alcanzar un máximo de 10 puntos.

2.2 Personal Técnico de Auditoria: Por cada profesional en auditoria que preste servicios a tiempo completo a la firma, se asignara un punto hasta alcanzar 10 puntos.

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

2.3 Estudios Especiales: A cada miembro del staff que tenga estudios especiales se le asignara 1 punto, hasta alcanzar un máximo de 5 puntos.

Son estudios especiales, Licenciatura en Contaduría, Publica, Maestría, Postgrado y cualquier formación académica superior no menor a un mes, siempre que sea afín a las Ciencias Económicas.

**3.- Calidad y Experiencia**

**38**

**Se pretende medir tanto en el tiempo como diversidad de empresas a las cuales se les ha prestado el servicio, así como la naturaleza y la calidad del trabajo desarrollado.**

3.1 Tiempo y Ejercicio Profesional: Por cada 5 años de ejercicio profesional que tenga un socio o profesional en el campo de la auditoria a entidades reguladas por la CNBS, se le asignara 1 punto hasta alcanzar el máximo de 5 puntos.

3.2 Diversidad de la Cartera de Clientes: La ponderación de este subfactor será con base en la variedad de actividades económicas de las empresas auditadas.

Se entiende por actividades económicas: Comercio, Industria, Servicios, Agropecuarios, Otros (Excepto de Bancos y sociedades de Seguros), donde cada actividad comprende 1 punto, el puntaje máximo es de 5 puntos

3.3 Experiencias con las Instituciones supervisadas por la CNBS: Por cada Año que tenga

la firma de auditar instituciones supervisadas por la CNBS, se le asignara 1 punto hasta alcanzar un máximo de 5 puntos.

3.4 Metodología de Trabajo: Puntaje máximo es de 20 puntos, en base al enfoque de la auditoria, fundamentado en procedimientos lógicos y consistentes para alcanzar los objetivos del examen en las fases de:

- Aceptación del Cliente 3 puntos
- Planeación 6 puntos
- Ejecución del Trabajo (Papeles de Trabajo) 6 puntos
- Emisión de Informe 5 puntos

3.5 Representación Internacional: La firma que represente en el país a una firma auditora internacional como corresponsal se le acreditará 2 puntos y si es firma miembro se le acreditará 3 puntos.

**4.- Eficiencia Organizativa**

**7**

Se evalúa si la estructura organizativa de la firma auditora responde a los lineamientos que la Norma Internacional de Auditoria 220 "Control de Calidad para Auditorias de Información Financiera

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutiv**

Histórica" en cuanto a dirección, asignación, Supervisión y revisión de trabajo a todos los niveles, así como implementación de políticas y procedimientos de trabajo y el uso de herramientas informáticas.

4.1 Organización y Funciones: Mide la capacidad organizativa de la firma de auditoría, se asignara 4 puntos , por la presentación de su organigrama y funciones bien definidas de cada área del mismo.

4.2 Equipos y Programas de Computación: Las herramientas Tecnológicas en la ejecución de sus trabajos de auditorías, se acreditaran 1 y 3 puntos dependiendo del menor o mayor grado de utilización de esas herramientas en la ejecución de la firma, por lo que será dado a conocer el equipo de computación y los programas de auditoria que utiliza en sus trabajos.- En caso contrario no acumulara puntos.

Por lo que en base a lo anterior se procedió a ponderar las ofertas técnicas presentadas por las empresas concursantes: **DELOITTE & TOUCHE, S. de R. L, MENDIETA Y ASOCIADOS S. de R.L y JUAREZ GROUPS** concluyendo en la matriz de evaluación , se adjunta cuadro anexo.

Concluida la evaluación , la calificación técnica **queda en** los porcentajes totales siguientes: **95 % para la firma Auditora DELOITTE & TOUCHE, S. de R. L.; 95% para la firma Auditora MENDIETA Y ASOCIADOS S. de R.L y 86 % para la firma Auditora JUAREZ GROUPS.** Seguidamente proceden a firmar los Miembros de la Comisión Técnica de Evaluación que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) a efecto de dar inicio con la notificación de evaluación técnica, para la posterior convocatoria y apertura de las ofertas económicas, de las empresas concursantes.



**LIC. ANA JULIA CRUZ**  
Coordinador de Licitaciones



**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División Servicios Legales



**LIC. KARLA SAID**  
División de Finanzas



**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

**MATRIZ DE EVALUACION TECNICA DE OFERTA PARA EL CONCURSO 002-2012-DA**

ITEM	Criterios de Evaluacion	Porcentajes	EMPRESAS		
			Deloitte & Touche	Juares Groups	Mendieta y Asoc.
<b>FACTORES A PONDERAR</b>					
<b>1- INDEPENDENCIA</b>		<b>30%</b>			
1.1 Independencia economica		15%	15%	15%	15%
Para ningun cliente del sistema	Ingresos + 20% de ingresos anuales = 15%				
	Excede el 20% de ingresos restar				
Para un solo cliente	3 puntos del puntaje maximo				
Para clientes = o > de 20% de ingresos	Solicitar informacion adicional				
1.2 Cartera de Clientes		15%	15%	15%	15%
	max 30 clientes o sea 1/2 punto				
Numero de Clientes de la Firma	hasta alcanzar 30 puntos				
		<b>TOTAL</b>	30%	30%	30%
<b>FORMACION PROFESIONAL</b>		<b>25%</b>			
<b>Personal Tecnico en Auditoria, Administrativo y de Apoyo Logistico</b>					
2.1 Grado Academico		10%	10%	10%	10%
Socio o Miembro de staff contador	2 puntos hasta max de 10 puntos				
Universitario o profesion Universtaria afin					
2.2 Personal Tecnico de Auditoria		10%	7%	3%	8%
	1 punto hasta maximo 10 puntos				
Personal de Auditoria a tiempo completo					
2.3 Estudios Especiales		5%	3%	1%	2%
Cada miembros del Staff con estudios especiales	1 punto hasta un maximo de 5				
		<b>TOTAL</b>	20%	14%	20%
<b>3- CALIDAD Y EXPERIENCIA</b>		<b>38%</b>			
<b>3.1 Tiempo y Ejercicio Profesional</b>		5%	5%	4%	5%
Socio o profesional en el campo de la auditoria	1 punto hasta maximo 5 puntos				
Cartera de Clientes	Ponderacion por variedad de actividades				
3.2 Diversidad de la Cartera de Clientes		5%	5%	5%	5%
3.3 Experiencia con las Instituciones		5%	5%	5%	5%
	1 punto hasta maximo 5 puntos				
Supervisadas por la CNBS					
3.4 Metodología de trabajo		20%	20%	18%	20%
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceptación del Cliente 3 puntos</li> <li>• Planeación 6 puntos</li> <li>• Ejecución del Trabajo (Papeles de Trabajo) 6 puntos</li> <li>• Emisión de Informe 5 puntos</li> </ul>				
procedimientos lógicos y consistentes para alcanzar los objetivos					
3.5 Representacion Internacional		3%	3%	3%	3%
	acreditara 2 puntos y si es firma miembro se le acreditara n 3 puntos.				
firma auditora internacional como corresponsal					
		<b>TOTAL</b>	38%	35%	38%
<b>4- EFICIENCIA ORGANIZATIVA</b>		<b>7%</b>			
Se evalúa si la estructura organizativa de la firma auditora responde a los lineamientos que la Norma Internacional de Auditoria 220	se acreditaran 7 puntos				
4.1 Organización y Funciones		4%	4%	4%	4%
Mide la capacidad organizativa de la firma de auditoria	4 puntos, por la presentación de su organigrama y				
4.2 Equipos y programas de Capacitación		3%	3%	3%	3%

**ACTA APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L ; DELOITTE & TOUCHE, S de R.L Y JUAREZ GROUP S de R.L. EN EL CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta (30) días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 de la mañana del día y hora señalada reunidos en la Sala de Juntas del INJUPEMP, para la Apertura de los sobres cerrados que contienen las Ofertas Económica de las empresas que obtuvieron el puntaje máximo en la evaluación técnica de las ofertas presentadas para el **CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, Reunidos la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP, Licenciada ANA JULIA CRUZ**, Coordinadora de Licitaciones; **Licenciada KARLA SAID** Representante de la División de Finanzas; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; **Licenciada SARA MATAMOROS**, Representante de la Unidad de Auditoría Interna, **en calidad de observadora** se dio por iniciado y en curso la audiencia para la Apertura de los sobres cerrados, debidamente cerrados y rubricados por la Comisión de Evaluación y los representantes de las empresas que presentaron ofertas el día y hora señalado para la recepción de sobres, Mismos que por esta acto procedemos abrir por su orden:

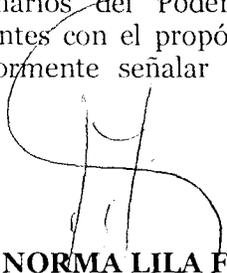
1. La Empresa **DELOITTE & TOUCHE, S de R.L.**: presentó Oferta económica por la Cantidad de QUINIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS(L 590,000.00. ).
2. La Empresa **JUAREZ GROUP, S de R.L.**: presentó Oferta económica por la Cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,200,000.00 ).
3. La Empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L.**: presentó Oferta económica por la Cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS(L.436, 560.00 ).

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Eiecutivo**

Con lo anterior se da por concluida esta Audiencia y seguidamente proceden a firmar todos los Miembros de la Comisión de Evaluación que representan al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), los representantes de las empresas concursantes con el propósito de dar inicio con el análisis de la oferta económica y posteriormente señalar fecha para negociación de la misma.



**LIC. ANA JULIA CRUZ**  
Rep. División Administrativa



**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Coordinador de Licitaciones

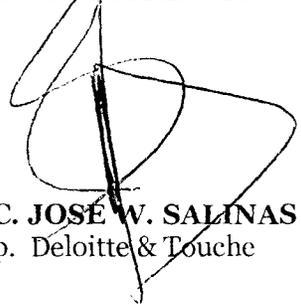


**LIC. KARLA SAID**  
Jefe División de Finanzas

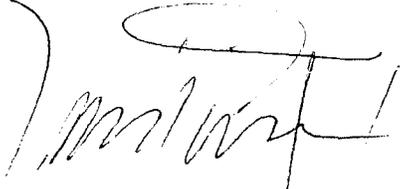


**ABOG. VALERIA REYES**  
División de Servicios Legales

POR LOS OFERENTES:



**LIC. JOSÉ W. SALINAS**  
Rep. Deloitte & Touche



**LIC. JOSE ANTONIO MONTOYA**  
Rep. Juarez Group



**LIC. HECTOR GUILLERMO RODAS**  
Rep. Mendieta y Asociados

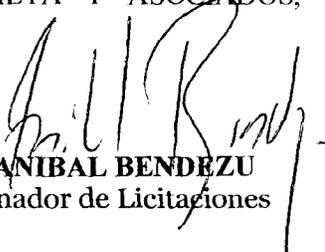


**ACTA NEGOCIACION DE OFERTA ECONOMICA CON LA EMPRESA MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L EN EL CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los Cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo las 02:00 de la tarde del día y hora señalada para la negociación de oferta económica presentada por la Empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L;** reunidos en la Oficina de la Jefatura de la División Administrativa del INJUPEMP, para la Negociación de la Oferta Económica de la empresas que obtuvo el puntaje de 95% en la evaluación técnica de las ofertas y que presento el precio mas bajo el cual asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.436,560.00).** La Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del INJUPEMP, Ingeniero **ANIBAL BENDEZU**, Coordinador de Licitaciones; Licenciada **KARLA SAID** Representante de División de Finanza; Abogada **NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; Abogada **VALERIA REYES**, Representante División de Servicios Legales; P.M. **ELISA NOHEMY FLORES**, Representante de la División Técnica de Planificación y Presupuesto; Licenciada **BELKY AGUILAR**, Representante de la Unidad de Auditoría Interna en calidad de observadora por una parte y por la otra **Licenciada PATRICIA MENDIETA y el Licenciado. JUAN CARLOS MENDIETA**, se dio por iniciado y en curso la audiencia para el análisis de la oferta económica y posterior negociación procediendo de la siguiente manera:

1. Se discutió lo referente al precio de la oferta económica.
2. Se solicitó el desglose del precio de la oferta económica y personal asignado.
3. Se solicito a la empresa MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L., contrapropuesta, la cual según compromiso se recibirá el día de mañana 5 de diciembre a la 01:00 p.m.
4. Se advirtió a la empresa que la negociación es definitiva siempre y cuando se cumpla con las condiciones técnicas y del contrato, conforme a la circular 075 /2011 de la Comision Nacional de Bancos y Seguros.

Por lo que en aplicación del Artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procede a firmar para constancia la comisión de Evaluación del INJUPEMP, junto con los representantes de la Empresa MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L., por su orden:

  
**ING. ANIBAL BENDEZU**  
Coordinador de Licitaciones

Pa.....



....san las firmas CP-002-2012-DA



**LIC. KARLA SAID**  
División de Finanzas



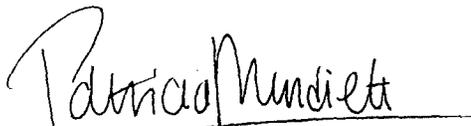
**ABOG. VALERIA REYES**  
División de Servicios Legales



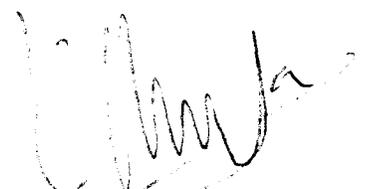
**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa



**P.M. ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. Div. Planificación Y Presupuesto



**LIC. PATRICIA MENDIETA**  
**MENDIETA Y ASOC., S de R.L**



**LIC. JUAN CARLOS MENDIETA**  
**MENDIETA Y ASOC. S de R.L**



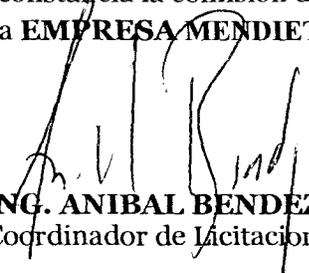


**ACTA RECEPCION DE CONTRA OFERTA ECONOMICA DE LA EMPRESA MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L EN EL CONCURSO PUBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año dos mil doce, siendo la 1:00 de la tarde del día y hora señalada para la recepción de la contraoferta económica a presentar por la **EMPRESA MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L.** en el proceso de concurso Publico en referencia, cuya oferta económica original ascendió a la cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.436,560.00)**.; reunidos en las Oficinas de la División Administrativa la Comisión Evaluadora de las Ofertas nombrada y constituida al efecto, en representación del **INJUPEMP**, **Ingeniero ANIBAL BENDEZU**, Coordinador de Licitaciones; **Abogada NORMA LILA FRANCO** Representante de División Administrativa; **Abogada VALERIA REYES**, Representante de la División de Servicios Legales; **Licenciada KARLA SAID** Representante de División de Finanza; **Licenciada KARLA SAID**, Representante de División Financiera **Licenciada BELKY AGUILAR**, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna en calidad de observadora y los representantes de la **EMPRESA MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L** , **Licenciada PATRICIA MENDIETA** y el **Licenciada INGRID MATAMOROS**, se dio por iniciado y en curso la audiencia procediendo de la siguiente manera:

1. Se inicio leyendo la contraoferta económica presentada por la **EMPRESA MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L.**
2. Se evidencio que el monto de la contra oferta asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS CON IMPUESTO SOBRE VENTAS INCLUIDO (L.420, 000.00)**.
3. Se advirtió a la Empresa que la decisión final que se adopte relacionada con la contra oferta económica será definitiva y quedara incluida dentro del proceso de evaluación de la documentación y condiciones legales, técnicas relacionadas.

Por lo que en aplicación del Artículo 164 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado se procede a firmar para constancia la comisión de Evaluación del INJUPEMP, junto con los representantes de la **EMPRESA MENDIETA Y ASOCIADOS, S de R.L.**, por su orden:

  
**ING. ANIBAL BENDEZU**  
Coordinador de Licitaciones

Pa.....





...san las firmas CP-002-2012-DA

**ABOG. VALERIA REYES**  
División de Servicios Legales

**Lic. KARLA SAID**  
División de Finanzas

**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

**LIC. PATRICIA MENDIETA**  
**MENDIETA Y ASOC., S de R.L**

**LIC. INGRID MATAMOROS**  
**MENDIETA Y ASOC. S de R.L**



## ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO No. 002-2012-DA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)

Los suscritos miembros de la **Comisión Evaluadora de las Ofertas**, nombrada y constituida al efecto de conformidad al artículo No.33 de la Ley de Contratación del Estado y artículo No. 53 de su Reglamento, para el proceso de recepción, apertura ofertas técnicas, análisis y evaluación de las ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y posterior negociación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por las Empresas participantes en el concurso público no. 002-2012-DA, en cumplimiento de las facultades que nos fueron otorgadas emitimos el siguiente **DICTAMEN** que contiene el **RESULTADO FINAL**:

### I.- ANTECEDENTES:

Para los efectos que en derecho correspondan, el **INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, de acuerdo con publicaciones realizadas en periódicos de mayor circulación nacional y en el Diario Oficial La Gaceta conforme a la Ley que se ordenan en el Artículo No.46 de la Ley de Contratación del Estado y el respectivo proceso de Concurso que establecen los Artículos No. 1, 6, 7, 38, 39, 61,62 y capítulo IV del Reglamento de la misma Ley, dio inicio al **CONCURSO PÚBLICO No. 002-2012-DA, cuyo fin es la CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO (INJUPEMP)**, Convocando a las Empresas Mercantiles, dedicadas a este rubro debidamente constituidas y con capacidad legal de ejercicio, para contratar con la Administración Pública.

En respuesta a la invitación, retiraron Documentos Bases para el Concurso No. **002-2012-DA** de seis (6) empresas: DELOITTE &TOUCHE S.DE.R.L, MENDIETA Y ASOCIADOS S. DE R.L., AGUIRRE NUÑEZ Y ASOCIADOS,CPAAI, JUAREZ GROUPS. De R.L., OSCAR A. GALO (HARWATH CENTRAL AMERICA), , después de haber retirado los Documentos Bases relativos al Concurso, presentaron Propuestas técnicas y económicas **tres (3)** Empresas, que se detallan a continuación:

#### ➤ **DELOITTE &TOUCHE S. DE R. L.**



- **MENDIETA YA SOCIADOS S DE R.L.**
- **JUAREZ GROUP S. de R.L.**

## II.- RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

La recepción de sobres contentivos de las ofertas técnicas y económicas para el concurso publico No. 002-2012-DA, se realizó día 20 de septiembre del año 2012, a las diez (10) de la mañana, en la Sala de Juntas del Instituto, constándose la presentación de seis (6) sobres (dos originales y cuatro copias) de la empresa Deloitte & Touche S. , tres sobres (un original y 2copias) de la empresa Mendieta y Asociados S. de R.L. y tres sobres que corresponden a la documentación técnica económica y legal, se dejó constancia que los sobres de la oferta económica fueron rubricados por la comisión de evaluación y concursantes, para ser objeto de apertura una vez que se dé a conocer la puntuación obtenida en la oferta técnica.

### a) APERTURA DE LAS OFERTAS.

En la fecha y hora fijada para la apertura de Ofertas Técnicas y documentación legal solicitada , celebrada el día cuatro (4) del mes de octubre del año dos mil doce, a las 10:00 a.m. en las oficinas de la División Administrativa del INJUPEMP, se dio inicio al acto de apertura de los sobres cerrados conteniendo las ofertas técnicas presentadas y demás documentos relativos al **CONCURSO PÚBLICO No. 002-2012-DA**, habiéndose presentado tres (3) Empresas Mercantiles, cuyas ofertas se detallan a continuación:

La Empresa **DELOITTE & TOUCHE, S de R.L.** presentó seis sobres, dos originales como propuesta legal y técnicas y cuatro copias de los mismos para el concurso en mención.

La Empresa **JUAREZ GROUP** presentó dos sobres, con los siguientes contenidos: en el primero 3 sobres, un original y 2 copias de documentación legal y en el segundo 3 sobres, un original y 2 copias con la oferta técnica para el concurso en mención.

La Empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L.** Presentó seis sobres dos originales como propuesta legal y técnicas y cuatro copias de los mismos. Para el concurso en mención.

### b) ANÁLISIS LEGAL:

Posteriormente se procedió a revisar la documentación legal solicitada en el documento Base del presente Concurso Público, la Comisión Evaluadora

*Cof*  
*S*  
*S*  
*W*

*Atx*



determinó que de las tres (3) empresas participantes, todas debían subsanar algunos documentos legales, constándose que ambas empresas cumplieron en tiempo y forma con la documentación solicitada, dentro del término de **cinco (5) días hábiles** siguientes a la fecha de notificación correspondiente, según lo disponen los Artículos No.5, párrafo segundo y No.50 de la Ley de Contratación del Estado y del Artículo No.132 de su Reglamento, los documentos que se detallan en el Acta de Trabajo No.1 Análisis Legal que se adjunta. Por lo que agotados los procedimientos respectivos para subsanación y a juicio de la Comisión Evaluadora, las Empresa concursantes cumplieron con la documentación de subsanación requerida quedando habilitada para continuar con el análisis y evaluación técnico de las ofertas.

### c) **ANÁLISIS TÉCNICO DE LAS OFERTAS:**

De acuerdo a las condiciones especificadas en las Bases del Concurso en lo relativo análisis y evaluación técnica de las ofertas se utilizaron requerimientos técnicos y factores y criterios de evaluación exigidos por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) de acuerdo a la Circular No. 75/2011 de fecha 3 de marzo 2011, mismos conforme a lo siguiente:

#### **Factores a Ponderar:**

<b>1.- independencia:</b>	<b>30</b>	
1.1 Independencia Económica	15	
1.2 Cartera de Clientes	15	
<b>2.- Formación Profesional</b>	<b>25</b>	
2.1 Grado Académico	10	
2.2 Personal Técnico de Auditoria	10	
2.3 Estudios Especiales	5	
<b>3.- Calidad y Experiencia</b>	<b>38</b>	
3.1 Tiempo y Ejercicio Profesional	5	
3.2 Diversidad de la Cartera de Clientes	5	
3.3 Experiencias con las Instituciones	5	
Supervisadas por la Comisión.		
3.4 Metodología de Trabajo	20	



3.5 Representación Internacional	3
<b>4.- Eficiencia Organizativa</b>	<b>7</b>
4.1 Organización y Funciones	4
4.2 Equipos y Programas de Computación	3
Total	100

## Criterios a utilizar en la evaluación

### 1.- independencia Económica: 30

- El Puntaje máximo se dará cuando los honorarios de ningún cliente del sistema supervisado según art. 6 de la CNBS, al que la firma de auditoría preste servicios de auditoría externa representen ingresos más del 20% de sus ingresos anuales.
- En caso de concentración en un solo cliente exceda el 20% de los ingresos, se le restaran 3 puntos al puntaje máximo
- En casos necesarios la Comisión podrá solicitar información adicional si en algunos de los sectores reportados pudiera existir un cliente cuyos honorarios sean iguales o mayores al 20% de los ingresos.

Lo anterior se evaluará la firma auditora, por sectores de Bancos, Financieras, aseguradoras, Fondos de Pensiones Públicas y Fondos de Pensiones Privadas; La participación porcentual que cada uno tiene en la generación de ingresos de la firma auditora.

### 1.2.- Cartera de Clientes

Se medirá en función de número de clientes de la firma auditora, el puntaje máximo se obtiene cuando la firma tenga como mínimo 30 clientes, o sea ½ punto hasta alcanzar 15 puntos.

### 2.- Formación Profesional 25

Se tendrá en cuenta para la nómina del Personal Técnico en Auditoría, Personal Administrativo y Personal de Apoyo Logístico propuesto por la firma.

2.1 Grado Académico: 2 puntos al socio o miembro del staff que sea contador público universitario u otra profesión universitaria afín, hasta alcanzar un máximo de 10 puntos.

2.2 Personal Técnico de Auditoría: Por cada profesional en auditoría que preste servicios a tiempo completo a la firma, se asignará un punto hasta alcanzar 10 puntos.

2.3 Estudios Especiales: A cada miembro del staff que tenga estudios especiales se le asignará 1 punto, hasta alcanzar un máximo de 5 puntos.

*Conf*

*S*

*S*

*13*

*Ateneo*



**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

Son estudios especiales, Licenciatura en Contaduría, Publica, Maestría, Postgrado y cualquier formación académica superior no menor a un mes, siempre que sea afín a las Ciencias Económicas.

**3.- Calidad y Experiencia 38**

**Se pretende mediar tanto en el tiempo como diversidad de empresas a las cuales se les ha prestado el servicio, así como la naturaleza y la calidad del trabajo desarrollado.**

3.1 Tiempo y Ejercicio Profesional: Por cada 5 años de ejercicio profesional que tenga un socio o profesional en el campo de la auditoria a entidades reguladas por la CNBS, se le asignara 1 punto hasta alcanzar el máximo de 5 puntos.

3.2 Diversidad de la Cartera de Clientes : La ponderación de este subfactor será con base en la variedad de actividades económicas de las empresas auditadas.

Se entiende por actividades económicas: Comercio, Industria, Servicios, Agropecuarios, Otros (Excepto de Bancos y sociedades de Seguros), donde cada actividad comprende 1 punto, el puntaje máximo es de 5 puntos

3.3 Experiencias con las Instituciones supervisadas por la CNBS: Por cada Año que tenga

la firma de auditar instituciones supervisadas por la CNBS, se le asignara 1 punto hasta alcanzar un máximo de 5 puntos.

3.4 Metodología de Trabajo: Puntaje máximo es de 20 puntos, en base al enfoque de la auditoria, fundamentado en procedimientos lógicos y consistentes para alcanzar los objetivos del examen en las fases de:

- Aceptación del Cliente 3 puntos
- Planeación 6 puntos
- Ejecución del Trabajo (Papeles de Trabajo) 6 puntos
- Emisión de Informe 5 puntos

3.5 Representación Internacional: La firma que represente en el país a una firma auditora internacional como corresponsal se le acreditara 2 puntos y si es firma miembro se le acreditara n 3 puntos.

**4.- Eficiencia Organizativa 7**

Se evalúa si la estructura organizativa de la firma auditora responde a los lineamientos que la Norma Internacional de Auditoria 220 "Control de Calidad para Auditorias de Información Financiera Histórica" en cuanto a dirección, asignación, Supervisión y revisión de trabajo a todos



**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

los niveles, así como implementación de políticas y procedimientos de trabajo y el uso de herramientas informáticas.

4.1 Organización y Funciones: Mide la capacidad organizativa de la firma de auditoría, se asignara 4 puntos, por la presentación de su organigrama y funciones bien definidas de cada área del mismo.

4.2 Equipos y Programas de Computación: Las herramientas Tecnológicas en la ejecución de sus trabajos de auditorías, se acreditaran 1 y 3 puntos dependiendo del menor o mayor grado de utilización de esas herramientas en la ejecución de la firma, por lo que será dado a conocer el equipo de computación y los programas de auditoria que utiliza en sus trabajos.- En caso contrario no acumulara puntos.

Por lo que en base a lo anterior se dio el siguiente resultado de las empresas concursantes: **95 % a la firma Deloitte & Touche S. de R. L. 95 % a la firma MENDIETA Y ASOCIADOS S. de R.L** generando un empate y **86 % a la firma Juárez Group S. de R. L.. SE ADJUNTA CUADRO ANEXO.**

**d) APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS DE LAS OFERTAS:**

Esta Comisión después de evaluar y analizar las ofertas Técnicas y a efecto de dar inicio con la notificación de evaluación técnica, señala día y hora para la apertura de ofertas Económicas para el día cuatro (4) de diciembre del 2012 a las 2: p.m. con el propósito de aperturar las ofertas económicas de las ofertas por su orden:

La Empresa **DELOITTE & TOUCHE, S. de R.L.:** presentó Oferta económica por la Cantidad de **QUINIENTOS NOVENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.590, 000.00).**

La Empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L.:** presentó Oferta económica por la Cantidad de **CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.436,560.00).**

La Empresa **JUAREZ GROUP S. de R.L.:** presentó Oferta económica por la Cantidad de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.1,200,000.00).**

Por lo que tomando como referencia el Art. 61 y 62 de LCE y 164 del Reglamento de la misma Ley, en vista del empate originado en la evaluación técnica de las empresas DELOITTE & TOUCHE, S. de R.L y MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L y de

*Conf*

*S*

*1*

*S*

*1/2/12*

**Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo**

los precios que se conocieron en la apertura de oferta económica, donde la oferta mas baja corresponde a la empresa MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L la Comision de evaluación procedió a citar a la empresa MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L, para el día 5 de diciembre 2012 a las 01:p.m. con el propósito de hacer la negociación de la oferta económica, procediendo de la siguiente amañera:

1. Se discutió lo referente al precio de la oferta económica.
2. Se reviso el desglose del precio de la oferta económica.
3. Se dio reviso para que la empresa MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L DEL., presentara una contrapropuesta.
4. Se analizó la contrapropuesta y se negoció el precio a L. 420,000.00
5. Se advirtió a la empresa que la negociación es definitiva siempre y cuando se cumpla con las condiciones técnicas y del contrato, conforme a la circular 075 /2011 de la Comision Nacional de Bancos y Seguros.

En razón de lo anterior se obtuvo un resultado satisfactorio, concretando la empresa MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L, a hacer la auditoria objeto de este concurso por la cantidad de L.420, 000.00.

**III.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:**

Por las razones que quedaron debidamente explicadas en las Actas de Trabajo que corren agregadas a la presente Acta de Recomendación la Comisión Evaluadora con el debido amparo y sustento legal así con todo lo actuado, lo cual se ha hecho con la mayor imparcialidad y objetividad, por **UNANIMIDAD** se permite **RECOMENDAR** a la honorable Junta Directiva del Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo INJUPEMP **ADJUDICAR** los resultados del Concurso **Público No. 002-2012-DA**, a la empresa **MENDIETA Y ASOCIADOS, S. de R.L** por la cantidad negociada de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.420,000.00) con Impuesto Incluido**;por haberse cumplido con la documentación legal, con las condiciones y requerimientos técnicos, factores y criterios de evaluación exigidos por la Comision Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) conforme a Circular No. 75/2011 de fecha 3 de marzo 2011, ajustado su oferta a los requisitos legales, técnicos , económicos y financieros establecidos en el Pliego de Condiciones y en consecuencia por ser lo más conveniente a los intereses Institucionales, todo en aplicación de los Artículos No.52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo Nos.134,135 y 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.





## Instituto Nacional de Jubilaciones v Pensiones de los Empleados v Funcionarios del Poder Ejecutivo

En fe de lo cual y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los siete (7) días del mes de diciembre del año 2012.

*por Sus*  
**ING. ANIBAL BENDEZU**  
Rep. División Administrativa

  
**ABOG. NORMA LILA FRANCO**  
Rep. División Administrativa

  
**LIC. KARLA SAID**  
Rep. División de Finanzas

  
**ABOG. VALERIA REYES**  
Rep. División de Servicios Legales

*Asiste*  
**P.M. ELISA NOHEMY FLORES**  
Rep. División Tec. de Planif. y Presupuesto